

LEY 20.285 TRANSPARENCIA



Subsecretaría del Interior
Unidad de Participación Ciudadana
y Oficina de Transparencia

ORD N° : 28.620
ANT : Solicitud N° AB001C0003985
MAT : Solicitud de Información Ley 20.285

Santiago, 17 de septiembre de 2019

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : [REDACTED]

Con fecha 30 de agosto de 2019, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° AB001C0003985 en la que se expone lo siguiente:

"Localización geo referenciada de las dependencias de los servicios públicos y SEREMIAS de las 15 regiones con litoral [excluyendo Santiago] en formato shapefile (.shp), DWG, PDF, JPG, Excel o similar. De antemano muchas gracias por su colaboración. Saludos".

Observaciones: Derivado por Oficio N°3091 del 27.08.2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

1747266

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, es del caso puntualizar que el artículo 21, N° 3, de la Ley N° 20.285, prescribe que constituye causal para denegar una solicitud de acceso a la información: "*Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte la seguridad de la Nación, particularmente si se refiere a la defensa nacional o la mantención del orden público o la seguridad pública*".

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumplo con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.


RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

MTS/MSD

DISTRIBUCIÓN:

- 1) 
- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) Oficina de Partes
- 4) Archivo

Detalle de Solicitud: AB001C0003985			
Estado Solicitud	En proceso de preparación de respuesta	Fecha Ingreso	30/08/2019
Detalle Formulario			
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	Via de Ingreso	Deriv Externo (Carta)
Materia			
Temática			
Programa			
Estado	En proceso de preparación de respuesta		
Detalle Solicitud	<p>Estimados: La Oficina de Cambio climático del Ministerio del Medio Ambiente ha solicitado a expertos de universidades nacionales el desarrollo del proyecto "Climate Change Risk Maps for Chile", que tiene como objetivo elaborar mapas de vulnerabilidad y riesgos frente al cambio climático a escala comunal, de acuerdo con las proyecciones futuras, que sea de utilidad para el diseño de políticas y el desarrollo de medidas de adaptación. En el marco de este proyecto, se requiere complementar los inventarios de exposición generados en el proyecto "Determinación del riesgo de los impactos del Cambio Climático en las costas de Chile" para las 106 comunas analizadas en el estudio (en Anexo), para lo cual es necesario contar con información que permita realizar una caracterización completa y detallada de cada variable. En el caso de este servicio, la información solicitada consiste en lo siguiente: - Localización geo referenciada de las dependencias municipales de las 105 comunas costeras [adjunto] en formato shapefile (.shp), DWG, PDF, JPG, Excel o similar. - Localización geo referenciada de las dependencias de los servicios públicos y SEREMIAS de las 15 regiones con litoral [excluyendo Santiago] en formato shapefile (.shp), DWG, PDF, JPG, Excel o similar. De antemano muchas gracias por su colaboración. Saludos</p>		
Observaciones	Derivado por Oficio N°3091 del 27.08.2019 de SUBDERE (id. doc. 17698582)		
Usuario desea respuesta mediante:	Email		
Datos Solicitante			